



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0050941/2011

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Historia, solicitando la designación interina de la Lic. María Laura Rodríguez, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra "Taller de Aplicación" y la designación interina de la Mgtr. Ana Carol Solís, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, en la cátedra "Historia Argentina II" de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

que el presente pedido se realiza en razón de haber sido designada la Prof. Laura Valdamarca en un cargo interino de Profesora Adjunta de dedicación semiexclusiva en la cátedra "Historia Argentina II" por Resolución del H. Consejo Directivo N° 404/2011;

que la Escuela de Historia estima conveniente que para la designación de la Lic. María Laura Rodríguez puede afectarse la partida que dejaría vacante la Lic. Laura Valdamarca y para la designación interina de la Mgtr. Ana Carol Solís en la cátedra "Historia Argentina II" se afectaría la partida de la Lic. María Laura Rodríguez;

que según el informe del Área Profesorado y Concursos existen las partidas vacantes;

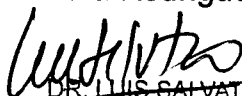
que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 07 de Noviembre de 2011, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR en calidad de interina, a la **Lic. María Laura RODRÍGUEZ**, Legajo 44425, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra "Taller de Aplicación" de la Escuela de Historia, **a partir del 01 de Octubre de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012.** (Afectando partida vacante por licencia Prof. Laura Valdamarca).

ARTICULO 2º: CONCEDER licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Lic. María Laura RODRÍGUEZ** Legajo 44425, en el cargo de Profesora Asistente dedicación simple, en la Cátedra "Taller de Aplicación", de la Escuela de Historia, **a partir del 1 de octubre de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012**, de acuerdo a lo previsto en el artículo 13, apartado 2, inc. "e" del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 3º. DESIGNAR en calidad de interina, a la **Mgtr. Ana Carol SOLÍS**, D.N.I. N° 22.794.952, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, en la cátedra "Historia Argentina II" de la Escuela de Historia, **a partir del 01 de octubre de 2011 y hasta el 31 de octubre de 2011.** (Afectando partida vacante en uso de lic. Prof. María Laura Rodríguez).


DR. LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0050941/2011

//

ARTÍCULO 4º. Las interesadas, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N° 649
CY

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dr. GLORIA E. EDELSTEIN
DEGANA
Facultad de Filosofía y Humanidades